



1084

Nota N° DG-206.2019

29 de abril de 2019

Magistrado Presidente
HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA
Corte Suprema de Justicia
República de Panamá
E. S. D.

Magistrado Presidente:

El Registro Público de Panamá con el objetivo de ampliar la calidad y eficiencia de sus servicios ha puesto a disposición por medio de la Ventanilla Virtual la digitalización de sus servicios.

Desde el viernes 26 de abril, se ha puesto en funcionamiento la Expedición Digital de Certificados, opción para que nuestros usuarios puedan realizar sus trámites desde la comodidad de sus casas u oficinas. La certificación digital cuenta con un Código QR el cual permite validar la autenticidad del documento.

Con esta nueva herramienta digital aunada a las ya existentes, convierten al Registro Público de Panamá en una entidad moderna; comprometida en brindar servicios de calidad, transparencia y seguridad a todos nuestros usuarios.

Compartimos esta información de tal forma que la Corte Suprema de Justicia y su estructura jurisdiccional conozcan esta nueva modalidad de certificados y puedan ser incorporadas dentro de los asuntos que se dirimen dentro de tan importante Órgano del Estado.

El Registro Público de Panamá, se sitúa como una institución moderna y referente en América Latina al ofrecer estos servicios cien por ciento en línea.

Muy respetuosamente, solicitamos que esta información sea divulgada a los Magistrados, Jueces y colaboradores del Órgano Judicial.

Atentos a cualquier consulta,

Cordialmente,


Erasmo Elías Muñoz Marín
Director General
Registro Público de Panamá
c.c. Pleno de la C.S.J.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESIDENCIA



Recibido: 19 ABR 30 PM 4:29